SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Dirección Regional Región Metropolitana

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), se comunica que, mediante Resolución Exenta N°0333, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, del 29 de diciembre de 2020, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Distribución San Bernardo", cuyo titular es Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión Ltda.

Que, conforme a la descripción y naturaleza del proyecto "Centro de Distribución San Bernardo", que hace obligatorio su ingreso al SEIA, es pertinente señalar que es un proyecto correspondiente a la tipología e.3) "Terminales de camiones", del Art. 3° del RSEIA, pues el proyecto consiste e n la construcción, habilitación y posterior operación de un Centro de Almacenaje y Distribución de productos elaborados, en un terreno de 6,4 ha y que considera un total de 267 estacionamientos de los cuales 113 son para camiones.

Que, esta Dirección Regional estima que se genera carga ambiental pues pertenece al tipo de proyectos que generan beneficios sociales a la vez que ocasionan externalidades ambientales negativas en localidades próximas durante su construcción u operación, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6 del artículo 30 bis de la ley 19.300.

En virtud de lo anterior, y conforme al artículo 30° bis de la Ley 19.300; y los artículos 94 y 95 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la comunidad podrá realizar observaciones a la Declaración dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados desde la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:
Sitio web www.sea.gob.cl

ARTURO FARIAS ALCAÍNO
DIRECTOR (S) REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA